



Cartagena de Indias D. T. y C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	13001-33-33-005-2018-00086-00
Demandante	Néstor Rafael Gamarra G. y otros
Demandado	Nación-Ministerio del Interior-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Armada Nacional-Policía Nacional
Asunto	Reprograma fecha de audiencia de pruebas
Auto Sustanciación No.	314

Mediante auto con fecha del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se citó a las partes y al ministerio público para la realización de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, para el día 02 de noviembre de 2021 a las 09:30 am. Se utilizaría la plataforma teams.

El 28 de octubre de 2021, el apoderado demandante manifiesta que tiene programada otras audiencias en otros juzgados el 02 de noviembre de 2021 (juzgado 14 administrativo del circuito de Cartagena, juzgado 11 laboral del circuito de barranquilla, en juzgado 02 administrativo del circuito de Cartagena por lo cual no le es posible asistir a la audiencia que se encontraba programada en este despacho para este día y solicita que se aplaze.

En consecuencia a lo anterior, se aplazará la audiencia de pruebas para ser realizada el día 13 de diciembre de 2021, a las 9:30 a.m. Por misma plataforma de teams y según les fuera explicado en el auto de 22 de junio y no se admite más aplazamiento.

En consecuencia, el juzgado:

RESUELVE

1. Convocar a las partes para que comparezcan virtualmente a este despacho judicial el día 13 de diciembre de 2021, a las 9:30 a.m a la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA. No se admitirá mas aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GARCÍA BUSTOS.
JUEZ

Página 1 de 2





Firmado Por:

Maria Magdalena Garcia Bustos
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 005 Administrativa
Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e93465ab37ece658b3c9bcb8667492ebaeb7dd6d751c96a6b1ac64b71603ce**
Documento generado en 02/11/2021 10:35:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

